

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **3 meses de Netflix**

El presente documento establece las condiciones bajo las que se efectuará la campaña de “3 meses de Netflix registrando la Tarjeta de Crédito Financiera Juriscoop” con clientes (antiguos y nuevos) de FINANCIERA JURISCOOP.

La participación implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observación para los participantes y organizadores. Por lo tanto, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación:

**1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.** - Esta campaña estará disponible desde el 1ro de mayo 2018 al 30 de julio de 2018. En consecuencia, no se podrá participar en el concurso por fuera de las fechas límites de vigencia indicadas.

**2. RESPONSABLES.** – Financiera Juriscoop es la empresa responsable de ratificar la inscripción de la tarjeta de crédito y el abono al saldo capital de la misma, por lo tanto, la única responsable del funcionamiento y ejecución de la campaña.

**3. PARTICIPANTES.** - Podrán participar: **a)** Empleados del Sistema Nacional de Justicia, Magisterio (docentes del sector público y empleados administrativos de entidades educativas del sector público) o Pensionados (de entidades del sector público) que no sean clientes de la Compañía de Financiamiento y deseen solicitar la tarjeta de crédito de la misma dentro del periodo de la campaña. **b)** Clientes de Financiera Juriscoop con corte a 30 de abril de 2018 que cuenten la Tarjeta de Crédito y aun no haya sido activada por primera vez. **c)** Clientes de Financiera Juriscoop que aún no tengan la Tarjeta de Crédito. **d)** NO aplica para clientes actuales de Financiera Juriscoop que ya tengan su tarjeta de crédito.

**Nota:** Clientes nuevos que deseen adquirir la Tarjeta de Crédito están sujetos a cumplir con las políticas del producto establecidas por la Financiera.

**4. METODOLOGÍA.** – Quienes deseen participar por los 3 meses gratis solo tendrán la oportunidad de hacerlo durante el periodo de vigencia de la campaña, es decir, la oferta aplicará únicamente para quienes compren y/o activen la tarjeta, y la inscriban en la plataforma de Netflix como medio de pago antes del 30 de julio de 2018 y que la primera transacción se vea reflejada en el extracto máximo el 30 de agosto.

**5. ENTREGA DE BONIFICACIÓN.** – Una vez los participantes hayan registrado como medio de pago la Tarjeta de Crédito de Financiera Juriscoop en Netflix, la compañía de financiamiento abonará al saldo capital de la tarjeta el valor vigente del plan Estándar, el cual corresponde a \$24.900 (veinticuatro mil novecientos pesos) mensuales. Este abono será realizado por un tiempo total de 3 meses después de registrada la primera transacción con el comercio (Netflix).

- **Nota:** Es importante tener en cuenta que a la fecha de lanzamiento de la campaña la plataforma regala el primer mes de vinculación, por lo que los tres abonos de Financiera Juriscoop serán realizados desde el segundo mes en que se cobre la suscripción hasta el cuarto mes.

Cualquier inquietud o información adicional por favor comuníquese con nuestra Línea Más en Bogotá 3-48-56-00; a nivel nacional 01-8000-111-464.

Tienes hasta el 30 de julio para participar.